



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

Res. H N° **0911/24**

SALTA, **31 JUL 2024**

Expte. N° 4668/23

VISTO:

La Resolución H. 0424/24 mediante la cual se efectúa el llamado a Concurso de antecedentes y pruebas de oposición, de carácter de excepción al régimen actual destinado al personal contratado y personal de planta no permanente, para cubrir un (1) cargo de categoría 7 – Auxiliar Administrativo, para el Despacho de Decanato, del Agrupamiento Administrativo del Personal Nodocente, para la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución H.0885/24 se designa al Sr. Emilio Matías Acho, en el cargo objeto del presente llamado;

QUE conforme a lo establecido por el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de personal de apoyo universitario, Resolución CS-230/08 corresponde poner en funciones al Sr. Emilio Matías Acho;

QUE la Secretaria Académica de esta Unidad Académica certifica la real Toma de Posesión;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- PONER EN FUNCIONES, a partir del 1º de agosto de 2024, al **Sr. Emilio Matías Acho**, Legajo N° 8838 - en el cargo Categoría 7, Auxiliar Administrativo del Agrupamiento Administrativo, del Personal Nodocente, para el Despacho de Decanato, de la Facultad de Humanidades, en un todo acuerdo a la Resolución H.0885/24.

ARTICULO 2º.- NOTIFIQUESE al interesado, comuníquese con copia a Dirección General de Personal, Secretaria Administrativa y de Posgrado, Dirección General Administrativa Contable, Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas, Despacho de Decanato, Departamento de Personal, OSFATUN. Publíquese en el Boletín Oficial.

AZ/llq

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa